



MINISTERIO
DE SANIDAD

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO
PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE OO.
AA, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO.
(Resolución de la Subsecretaría de 7 de septiembre de 2020. B.O.E.
de 17 de septiembre)

**ÓRGANO DE SELECCIÓN CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO,
POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE
ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO.**

La Resolución de 7 de setiembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, señala lo siguiente en cuanto al proceso selectivo:

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Fase de oposición

“Quienes superen el primer ejercicio con una puntuación superior al 60% de la calificación máxima prevista, podrán conservar la nota para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación del ejercicio sean análogos”

El Tribunal de la convocatoria de estas pruebas selectivas, una vez valorado el contenido del temario, adopta la decisión de no conservación de la nota del primer ejercicio superior al 60% de la anterior convocatoria, dado que las modificaciones producidas en el contenido determinan la falta de analogía entre los temarios de la convocatoria de 2019 y la de 2020

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Alfredo Llorente Arranz
(Firmado electrónicamente)